



PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO PARA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE LOCAL EN PLANTA COMO ESPACIO MULTIUSOS EN ORONZ

El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de ADECUACIÓN INTERIOR DE LOCAL EN PLANTA COMO ESPACIO MULTIUSOS EN ORONZ, conforme al proyecto de ejecución redactado por los arquitectos JAVIER BEORLEGUI APESTEGUÍA y JOSEBA BAZTAN BEPERET, se inicia mediante acuerdo del órgano de contratación, el pleno de este ayuntamiento, de fecha 5 de marzo de 2026, aprobando el expediente de contratación, el gasto, los pliegos reguladores y fijando el procedimiento abierto de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos como forma de adjudicación.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se desarrolla el procedimiento de contratación.

En acto interno de la Unidad Gestora celebrado en fecha 31 de marzo de 2026, se procede a la apertura del Sobre A de documentación administrativa presentada a través de la PLENA, y comprobado que se presenta la documentación establecida en el pliego, se resuelve la admisión al procedimiento de las dos únicas empresas licitadoras que presentan su propuesta: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y CONST. Y REFORMAS NARVAIZ S.L.

A continuación, en acto interno de la Unidad Gestora, se procede a la apertura del Sobre B de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas: oferta económica y documentación social. Realizada la valoración conforme a los criterios establecidos en el pliego, se obtiene la siguiente puntuación respecto a las proposiciones presentadas por las licitadoras:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS		EMPRESAS LICITADORAS	
		ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	CONST. Y REFORMAS NARVAIZ S.L.
Criterio Social: Subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de inserción	Máx.	0,00 puntos	0,00 puntos
	6 puntos		
Criterio Social. Acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación	Máx.	4,00 puntos	0,00 puntos
	4 puntos		
Plazo de Ejecución de la obra	Máx.	0,00 puntos	0,00 puntos
	10 puntos		
Plazo de Garantía	Máx.	0,00 puntos	0,00 puntos
	5 puntos		
Oferta Económica	Máx.	75,00 puntos	74,76 puntos
	75 puntos	71.952,21 €	72.182,66 €
TOTAL		79,00 puntos	74,76 puntos



Siendo el criterio de adjudicación establecido en el pliego de mejor relación calidad - precio, la Unidad de Gestora realiza propuesta de adjudicación de las obras de ADECUACIÓN DE LA SALA MULTIUSOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE a favor de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U por importe de 71.952,21 €, requiriendo a la adjudicataria para que en el plazo de 7 días naturales desde la presente comunicación presente a través de PLENA la documentación establecida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Presentada la documentación requerida, y siendo conforme con lo previsto en el pliego regulador, la Unidad Gestora eleva propuesta de adjudicación el pleno de Ayuntamiento de Oronz:

Primero: Adjudicar las obras de ADECUACIÓN DE LA SALA MULTIUSOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U por importe de 71.952,21, Iva excluido.

La eficacia de la presente adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la remisión de la notificación de esta adjudicación (art. 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Segundo: Autorizar a Silvia Pena Lorente, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Oronz a la firma del contrato de obras ADECUACIÓN DE LA SALA MULTIUSOS DEL AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS.

Tercero: Trasladar el presente acuerdo a la ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U y a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NARVAIZ S.L.

En Oronz a 31 de marzo de 2026
La Unidad Gestora del Contrato.
Maider Ureta Aizcorbe